

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220015200.
Accionante : CARLOS FERNEY CUBILLOS GONZÁLEZ
en calidad de agente oficioso de la
señora CARLINA CAICEDO DE
GONZÁLEZ.
Accionado : DIRECCIÓN DE SANIDAD-POLICÍA
NACIONAL.
Asunto : Ordena poner en conocimiento.

Encontrándose el expediente al Despacho, se observa que mediante memorial del 6 de junio de 2022, la Teniente Coronel ANA MILENA MAZA SAMPER en calidad de jefe regional de aseguramiento en salud N° 1, allega informe de cumplimiento de conformidad con lo ordenado mediante auto de requerimiento previo del 1 de junio del año en curso en los siguientes términos¹:

(...)

CUMPLIMIENTO AL FALLO

En cumplimiento a lo anterior, se procedió a requerir al Grupo Prestador De Atención En Salud, a fin de que emitieran informe amplio, detallado y se pronunciaran sobre el requerimiento del despacho en lo que respecta a cumplimiento del fallo de tutela, para lo cual se informa a continuación:

1. Mediante oficio GS-2022-268852-MEBOG de fecha 02 de junio de 2022, la Capitán YURI ANDREA PACHECO PLAZA-Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Bogotá, emite informe sobre las atenciones en salud prestadas a la usuaria, en el mismo se evidencia atenciones por diferentes especialidades médicas, así mismo informa:

Se asignó la siguiente cita:

"(...)"

¹ Ver expediente digital "05RespuestaPolicia"

Expediente No. 11001334204720220015200.

Accionante: *Carlos Ferney Cubillos González en calidad de agente oficioso.*

Accionado: *DISAN-PONAL.*

Asunto: *Ordena poner en conocimiento informe entidad*

Así mismo y en aras de dar continuidad con el tratamiento del usuario se asigna la siguiente cita médica:

FECHA	HORA	ESPECIALIDAD	LUGAR
13/06/22	14:00	NEUROLOGIA PRIMERA VEZ	Unidad Médica Duarte Valero cónsul 419

Se notificó al accionante mediante llamada telefónica al abonado telefónico 3142344504, el día 02/06/2022, toma la llamada la MARGARITA CAICEDO la hija donde acepta la cita.

Así las cosas y previo a continuar si se decide dar apertura a incidente de desacato, por Secretaría, **póngase en conocimiento** al señor **CARLOS FERNEY CUBILLOS GONZÁLEZ en calidad de agente oficioso de la señora CARLINA CAICEDO DE GONZÁLEZ** el informe de cumplimiento emitido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional-Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 que obra en estas diligencias, anexo digital "**05RespuestaPolicia**", para que manifieste lo que considere en relación al cumplimiento del fallo de tutela proferido el 20 de mayo de 2022 indicando de forma clara si es de su conocimiento la programación de la cita para la señora Caicedo de González con la especialidad de neurología para el próximo 13 de junio del año en curso en la Unidad Médica Duarte Valero, consultorio 419.

Lo anterior, en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la recepción de la comunicación, para que **el agente oficioso** informe a esta sede judicial si han sido cumplidos los criterios de atención integral amparados a la señora **CARLINA CAICEDO DE GONZÁLEZ** con relación al diagnóstico de PÁRKINSON, sin dilaciones o barreras administrativas en la ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA.

Cumplido término otorgado, **INGRESAR** el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48fac6fc865d4cb420eff5fececf99f98fbf78ea0dc41f6bf6ab087aae54941**

Documento generado en 08/06/2022 04:24:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>